



80K · 30K RURAL | 50K · 35K XC

REGLAMENTO DEL DESAFÍO DE LAS NUBES

Pág. 1/6

1. INSCRIPCIÓN

1.1 Modalidad de inscripción

Las inscripciones se realizan exclusivamente a través de la Web y App oficiales del evento.

Durante los días de Acreditación, también podrán realizarse inscripciones presenciales, sujetas a disponibilidad de cupos.

1.2 Datos personales — Declaración jurada

Toda la información ingresada en el formulario posee carácter de declaración jurada.

El participante es responsable de la exactitud de los datos proporcionados.

1.3 Categorías, valores y beneficios

Los valores, categorías, promociones y formas de pago vigentes se detallan en la Web/App oficiales y pueden actualizarse sin previo aviso.

1.4 Edad mínima por distancia

- 80K Rural / 50K XC: Desde 18 años cumplidos al día de la carrera.
- 35K XC: Desde 17 años, con autorización de padre/madre/tutor si es menor de 18.
- 30K Rural: Desde 14 años, con autorización de padre/madre/tutor.
- Menores de 18 años: Requieren formulario de Autorización DDLN en original.

1.5 Cupos

La inscripción queda confirmada únicamente con el pago acreditado en el sistema.

La preinscripción no garantiza cupo.

1.6 Validación de pago

El pago será válido únicamente cuando figure como acreditado en el sistema oficial.

Una vez acreditado, el sistema enviará un correo electrónico de confirmación incluyendo el número de corredor asignado, único comprobante válido.

DDLN podrá solicitar comprobantes originales para validar operaciones dudosas.

1.7 Derecho de admisión deportiva

DDLN podrá rechazar la inscripción de personas con antecedentes de conducta antideportiva, fraude o incumplimiento del reglamento en ediciones anteriores.

2. TRANSFERENCIAS — CAMBIO DE CORREDOR

2.1 Condiciones para transferir la inscripción

El titular podrá transferir su inscripción si:



80K · 30K RURAL | 50K · 35K XC

REGLAMENTO DEL DESAFÍO DE LAS NUBES

Pág. 2/6

- Envía la solicitud exclusivamente a info@desafiodelasnubes.com.ar hasta 30 días antes del evento.
- El nuevo corredor está preinscripto.
- Se abona un cargo del 30% del valor vigente.

Solicitudes por redes, WhatsApp o canales no oficiales no serán válidas.

2.2 Cambios de distancia

Si el nuevo corredor desea cambiar de distancia, deberá abonar la diferencia.
Si no hay cupo, deberá mantener la original.

2.3 Reprogramación para la edición siguiente

Puede solicitarse hasta 30 días antes.
Se reconoce 100% del monto abonado.

2.4 Transferencias no oficiales

Transferencias no informadas implican descalificación y posible suspensión futura.

3. CANCELACIÓN / POSTERGACIÓN POR FUERZA MAYOR

Si el evento se modifica, suspende o cancela por clima, seguridad o fuerza mayor:

- El monto abonado no es reembolsable
- La inscripción se traslada automáticamente a la nueva fecha
- Si el corredor no puede asistir, podrá transferirla bajo condiciones vigentes

4. ACREDITACIÓN Y RETIRO DE KIT

4.1 Documentación obligatoria

Presentar en original:

- DNI
- Certificado Apto Médico DDLN (emitido dentro de 60 días)
- Declaración del Corredor DDLN
- Autorización de menores (si aplica)

4.2 Retiro por terceros

Permitido enviando autorización por mail 15 días antes.

4.3 Restricciones

La falta de documentación impide participar y no habilita reintegros.



80K · 30K RURAL | 50K · 35K XC

REGLAMENTO DEL DESAFÍO DE LAS NUBES

Pág. 3/6

4.4 Objetos perdidos

DDLN no garantiza guarda, custodia o devolución de objetos extraviados antes, durante o después del evento.

5. HORARIOS DE LARGADA

Los horarios oficiales estarán publicados en la Web y App del evento.

Pueden modificarse por razones organizativas, operativas, climáticas o de fuerza mayor.

6. LARGADA

6.1 Equipamiento obligatorio

- Bicicleta MTB en condiciones seguras
- Casco rígido homologado
- Sistema de hidratación
- Placa oficial visible y sin modificar, fijada con precintos reglamentarios
- Chip de cronometraje incorporado, sin manipulación

Manipular la placa o el chip implica descalificación.

6.2 Boxes y ordenamiento

- Abre 30 min antes
- Cierra 10 min antes
- Prohibido ingresar fuera de accesos permitidos (descalificación)

6.3 Llegadas tarde

Pueden largar, pero:

- No tendrán clasificación oficial
- No se garantiza cronometraje ni servicios

7. LA CARRERA

7.1 Circuitos

Disponibles en Web/App con tracks GPX.

Reconocimientos solo en fechas autorizadas.

7.2 Cronometraje

El tiempo inicia con la largada oficial y termina al cruzar la meta con placa visible.

7.3 Señalización y navegación

El corredor debe prestar atención a la señalización.

Los desvíos o pérdidas por falta de atención no habilitan reclamos ni ajustes.



80K · 30K RURAL | 50K · 35K XC

REGLAMENTO DEL DESAFÍO DE LAS NUBES

Pág. 4/6

7.4 Cierre de pista y checkpoints

Pasadas 5 horas desde la largada, el corredor puede completar el recorrido, pero sin garantías de servicios. Los checkpoints tienen horarios máximos de paso publicados en Web/App. Si el corredor llega fuera de horario, no puede continuar.

7.5 Abastecimiento e hidratación

El corredor es responsable de su autosuficiencia. Los puntos de abastecimiento son de apoyo y pueden variar.

7.6 Abandono del corredor

Debe realizarse en un checkpoint o reportarse al número oficial. No informar el abandono puede activar un protocolo de búsqueda, con sanciones.

7.7 Animales en pista

El corredor debe reducir la velocidad ante animales domésticos o silvestres. Incidentes con animales no habilitan reclamos.

7.8 Premiación

Se premia del 1° al 5° por categoría. En 50K XC y 80K Rural, se premia además a los 10 primeros Caballeros y 10 primeras Damas de la General. Quienes no estén presentes en la premiación no recibirán trofeo. Disponibles para retiro 30 días.

7.9 Clasificaciones y reclamos

Pueden ajustarse posteriormente. Reclamos hasta las 15:00 del día del evento con evidencia objetiva. Dictamen en 15 días.

8. RESPONSABILIDAD

8.1 Participación bajo responsabilidad personal

El corredor participa bajo su propio riesgo.

8.2 Aptitud física

El corredor debe evaluar su condición física. DDLN no cubre daños derivados de condiciones preexistentes.

8.3 Daños o robos

DDLN no se responsabiliza por pérdidas, robos o daños de pertenencias.



80K · 30K RURAL | 50K · 35K XC

REGLAMENTO DEL DESAFÍO DE LAS NUBES

Pág. 5/6

8.4 Exención legal

El corredor exime a DDLN de responsabilidades por accidentes o daños derivados de la actividad.

8.5 Uso de imagen

Autorización para uso de imagen con fines promocionales.

8.6 Acciones de terceros

DDLN no responde por incidentes causados por terceros ajenos.

9. SEGURIDAD

9.1 Condiciones del terreno

Terreno natural con riesgos propios del MTB.

9.2 Protección del entorno natural

Prohibido salir del trazado, dañar flora/fauna o modificar el entorno.

Sanciones incluyen descalificación y suspensión futura.

9.3 Asistencia médica

Tiempos de respuesta adecuados al entorno natural.

Traslado al hospital definido por el equipo médico.

9.4 Autoridad médica

El equipo médico puede retirar a cualquier corredor que, a su criterio profesional, no esté en condiciones de continuar.

La decisión es inapelable.

9.5 Protocolo climático y corte por condiciones extremas

DDLN podrá retrasar, modificar o cancelar la carrera por:

- tormentas eléctricas
- calor extremo
- vientos fuertes
- lluvia intensa
- derrumbes
- cualquier condición de riesgo

El corredor debe detenerse inmediatamente ante indicaciones oficiales.

9.6 Prioridad para vehículos de emergencia

Se debe ceder el paso de inmediato a ambulancias y vehículos de rescate.

SALTA ARGENTINA





80K · 30K RURAL | 50K · 35K XC

REGLAMENTO DEL DESAFÍO DE LAS NUBES

Pág.6/6

10. ELEMENTOS PROHIBIDOS

- Mascotas
- Carpas, conservadoras, mesas
- Cartelería mayor a 50x50 cm
- Drones no autorizados
- Parlantes o equipos de sonido externos
- Vehículos no autorizados
- Personas no autorizadas dentro o junto al trazado

11. REGLAS DE LA CARRERA

- Acortar el circuito = descalificación
- Prohibida la asistencia externa
- Prohibido ceder, vender o comprar inscripciones
- Prohibido manipular placas o chips
- Instrucciones de oficiales del evento: de cumplimiento obligatorio
- Conducta y convivencia: prohibida violencia, acoso o discriminación
- Manejo de residuos: tirar basura fuera de zonas habilitadas implica sanción
- Orinar en público = descalificación
- Sanciones graves pueden implicar suspensión para ediciones futuras

12. CATEGORÍA E-BIKE

1. No compiten por la general
2. Precintado obligatorio
3. Prohibido cambiar batería
4. Velocidad asistida solo hasta el límite de fábrica
5. Adelantamientos seguros
6. Doble batería solo si está homologada y registrada

13. DENUNCIAS ENTRE CORREDORES

Hasta las 15:00 del día del evento, con firma del denunciante, dos testigos y depósito equivalente al valor de la inscripción.

Dictamen en 15 días.

www.desafiodelasnubes.com.ar

SALTA ARGENTINA

